



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-MDU – PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE  
MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE ACCESO AL PUEBLO TRADICIONAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE UCHUMAYO DE  
LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"-ETAPA I CON CUI N°2578827.

En el distrito de Uchumayo, siendo las 11:45 horas del día 05 de Junio del 2024 se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-MDU-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE ACCESO AL PUEBLO TRADICIONAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"-ETAPA I CON CUI N°2578827, designado mediante Resolución de Gerencia Administración N°080-2024-GA/MDU, de fecha 07 de mayo del 2024:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	KARINA ROLDAN YUCRA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

**PRIMERO:** Se procede a la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10013197402	SARDON CRUZ FREDDY ANGEI	2024-05-24 18:14:46.0	Válido
2	10283152079	SERNA DUENAS REYNALDO WILBER	2024-05-24 05:27:27.0	Válido
3	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	2024-05-23 08:50:11.0	Válido
4	10296761961	FRANCO PEREZ JULIO EDWIN	2024-05-24 14:52:58.0	Válido
5	10296869932	GAMERO IBARCENA JOSE LUIS	2024-05-24 20:40:02.0	Válido
6	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	2024-05-29 22:48:38.0	Válido
7	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	2024-05-30 17:27:37.0	Válido
8	10707543146	CHALLO LLANQUE JENRY FROYLAN	2024-05-29 23:04:19.0	Válido
9	20601702259	INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES VILLA HERMOSA E.I.R.L.	2024-05-24 19:40:57.0	Válido
10	20602034390	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-29 10:21:05.0	Válido
11	20603056273	CYTECON INGENIEROS S.A.C.	2024-05-23 14:34:00.0	No válido

**SEGUNDO:** Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la Plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10296761961	CONSORCIO MELGAR	31/05/2024	23:35:03	10296761961	31/05/2024	23:44:31	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**TERCERO:** Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-MDU-1, resultando de la siguiente manera:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA SU ADMISION	CONSORCIO MELGAR
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Si cumple
a.2)	Representación De Quien Suscribe La Oferta	Si cumple
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo a literal b) en el ART. 52 (Anexo N°2)	Si cumple
a.4)	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N°3)	Si cumple
a.5)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio de consultoría de Obra (Anexo N°4)	Si cumple
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, Así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	Si cumple
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

El postor **CONSORCIO MELGAR** integrado por (**FRANCO PEREZ JULIO EDWIN** con RUC N°10296761961 y **OVIDEO MAMANI FRANCISCO RAUL** con RUC N°10406703857), de la verificación de los documentos para admisión de su oferta, cumple con presentar la totalidad de los documentos requeridos en las bases administrativas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

**CUARTO:** Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2. Del Capítulo III de la sección específica de las Bases, conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento, conforme al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO MELGAR
CAPACIDAD LEGAL	HABILITACION: RNP en la(s) especialidad(es) de CONSULTORIA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES y en la categoría B o superior	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA DEL POSTOR	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 02 VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	CUMPLE
<b>CALIFICADO/DESCALIFICADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

El postor **CONSORCIO MELGAR** integrado por (**FRANCO PEREZ JULIO EDWIN** con RUC N°10296761961 y **OVIDEO MAMANI FRANCISCO RAUL** con RUC N°10406703857), cumple con acreditar el monto facturado de 02 veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria y el requisito de habilitación en la categoría y especialización correspondiente como consultores de obra, quedando su oferta **CALIFICADA**.

**QUINTO:** Acto seguido se procede a realizar la Evaluación Técnica de los postores que han pasado la Etapa de calificación de ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, aconteciendo de la siguiente manera:

N°	Nombre o Razón social	Evaluación técnica de la Oferta		Puntaje de la evaluación técnica	Estado
		Experiencia del Postor en la Especialidad	Metodología Propuesta		
1°	CONSORCIO MELGAR	70	30	100	Calificado

El postor **CONSORCIO MELGAR** integrado por (**FRANCO PEREZ JULIO EDWIN** con RUC N°10296761961 y **OVIDEO MAMANI FRANCISCO RAUL** con RUC N°10406703857), cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad de M>3 Veces el



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

valor referencial para la contratación de servicios de consultorías de similares al objeto de la convocatoria, así mismo ha desarrollado la metodología de manera sustentada, clara y precisa, conforme el contigo solicitado en las Bases Administrativas.

Es oportuno señalar que el comité, ha procedido en calificar y evaluar la oferta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, valorando de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia y de mas requisitos; no siendo responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

Siendo las 12:00 horas del mismo día se procederá a realizar la apertura de las ofertas económicas en la plataforma del SEACE, a fin de continuar con las demás etapas del procedimiento de selección.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
KARINA ROLDAN YUCRA PRESIDENTE DE COMITÉ	
HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-MDU – PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE  
MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE ACCESO AL PUEBLO TRADICIONAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE UCHUMAYO DE  
LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"-ETAPA I CON CUI N°2578827.

En el distrito de Uchumayo, siendo las 12:20 horas del día 05 de Junio del 2024 se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-MDU-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE ACCESO AL PUEBLO TRADICIONAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"-ETAPA I CON CUI N°2578827, designado mediante Resolución de Gerencia Administración N°080-2024-GAMDU, de fecha 07 de mayo del 2024, a fin de efectuar la Calificación y Evaluación de la Oferta Económica y Otorgamiento de la Buena Pro

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	KARINA ROLDAN YUCRA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

**PRIMERO:** de acuerdo a la sesión anterior, se llevo a cabo la calificación y evaluación de la oferta técnica, obteniendo el siguiente resultado:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Puntaje total de la Oferta técnica	Calificada / descalificada
1	CONSORCIO MELGAR	100 PUNTOS	CALIFICADA

**SEGUNDO:** Acto seguido se procede a realizar la evaluación económica del postor que ha pasado a esta etapa, procediéndose a la apertura de oferta económica que cumplen el puntaje mínimo de 80 puntos, aconteciendo lo siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta económica	Oferta económica	Puntaje total de la oferta económica
1º	CONSORCIO MELGAR	S/ 72,313.54	100 PUNTOS	100.00

**TERCERO:** de los resultados obtenidos se procedió a efectuar la ponderación de las ofertas técnicas y económicas obteniéndose la calificación final como sigue:

N°	Nombre o Razón social	Oferta económica	Puntaje ponderado oferta técnica (0.80)	Puntaje Ponderado Oferta Económica (0.20)	Puntaje Total Ponderado	Bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao	Bonificación 5% por Micro y Pequeña Empresa	Puntaje total ponderado	Orden de Prelación
1º	CONSORCIO MELGAR	S/ 72,313.54	80.00	20.00	100	10.00	5.00	115.00	1º

**CUARTO:** Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "... El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.."; el comité de selección, proceda a OTORGAR BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-MDU-1; al postor:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA

COMITÉ DE SELECCIÓN

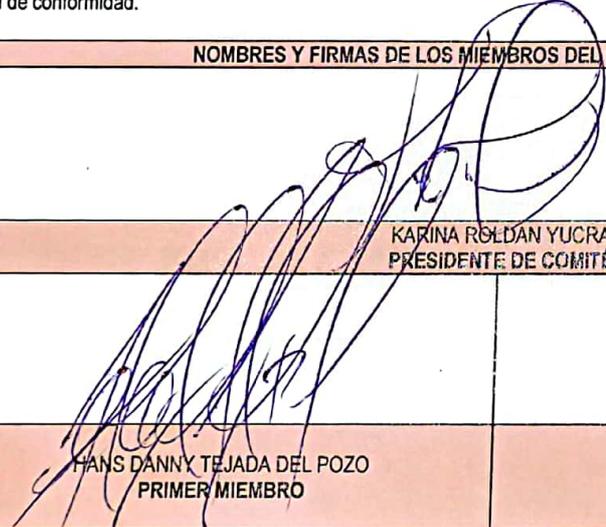
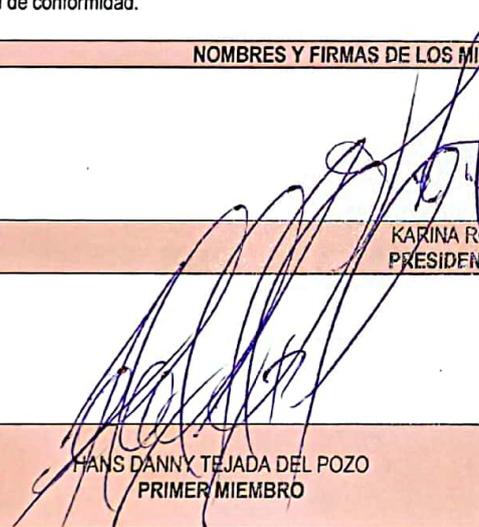
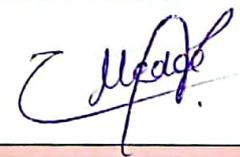
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Orden de Prelación Final	Nombre o Razón social	Monto ofertado	Puntaje total
1º	CONSORCIO MELGAR	S/ 72,313.54	115.00

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO MELGAR** integrado por (**FRANCO PEREZ JULIO EDWIN** con RUC N°10296761961 y **OVIDO MAMANI FRANCISCO RAUL** con RUC N°10406703857), por el monto total de **S/ 72,313.54** (Ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete con 75/100 Soles)

Siendo las 13:15 pm horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
KARINA ROLDAN YUCRA PRESIDENTE DE COMITÉ	
	
HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO